

INFORMACIÓN SOBRE EL VIRUS DE ÉBOLA PARA LOS PROFESIONALES DE LA POLICÍA MUNICIPAL, BOMBEROS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, SAMUR PROTECCIÓN CIVIL, SAMUR SOCIAL Y AGENTES DE MOVILIDAD.

Este es un documento de información general sobre el virus de Ébola para conocimiento y efectos de los profesionales de la Policía Municipal, Bomberos del Ayuntamiento de Madrid, SAMUR Protección Civil, SAMUR Social y Agentes de Movilidad.

Este documento, que se actualizará con nuevas recomendaciones si ello es necesario, es para uso interno de los profesionales de las Unidades arriba citadas. Esta información se basa en la documentación técnica emitida por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

El día 6 de octubre se ha notificado la aparición en Madrid de un caso nuevo de Ébola en un Auxiliar Sanitario del Hospital Carlos III de Madrid, dicha paciente está en observación actualmente. Aunque la situación en cuanto a la diseminación del virus no es de alarma, es conveniente ir aplicando las medidas preventivas para evitar que la incidencia de casos vaya en aumento. Por ello se informa de lo siguiente:

1. La enfermedad por virus de Ébola cursa con un cuadro clínico con fiebre de **más de 38,6°C** acompañada, entre otros síntomas, de de cefalea, vómitos, diarrea o dolor abdominal, cansancio o debilidad extrema, mareos y náuseas.
2. El Ébola **NO** se contagia por la picadura de un mosquito ni por vía aérea, como la gripe.
3. El virus se transmite por el contacto con fluidos corporales del enfermo como la saliva, vómitos, heces, semen, sangre, lágrimas o materiales contaminados. Por tanto, el contagio con el virus solo se producirá si hay contacto directo con dichas secreciones del paciente u objetos contaminados.

4. El virus solo es contagioso en la fase de enfermedad, es decir, cuando el infectado presenta algunos de los síntomas que antes se han descrito.
5. En la mayor parte de las actuaciones que llevan a cabo los Bomberos, SAMUR Social, la Policía Municipal y Agentes de Movilidad no se encontrarán con posibles casos de Ébola, dado que su incidencia en la población general es mínima, pues solo conocemos la existencia de un único caso en nuestro medio.
6. Se recomienda de manera general medidas de autoprotección como la higiene de manos
7. La información a la población general sobre el virus del Ébola será proporcionada por las Autoridades Sanitarias del Estado o de la Comunidad de Madrid.
8. Los profesionales del SAMUR disponen de medidas de protección dado que sus actuaciones implican prácticas con más probabilidad de contacto con pacientes. Para los profesionales de la Policía Municipal, SAMUR Social, Bomberos y Agentes de Movilidad no son necesarias en este momento dichas medidas.

DE CUALQUIER MANERA, EN UNA ACTUACIÓN DE LA POLICÍA MUNICIPAL, BOMBEROS, SAMUR SOCIAL O AGENTES DE MOVILIDAD, EN LA QUE EXISTA LA SOSPECHA DE QUE UNA PERSONA PUEDA ESTAR CONTAGIADA POR EL VIRUS, LA ACTITUD A TOMAR ES PONERLO EN CONOCIMIENTO DEL SAMUR PARA EL MANEJO DEL PACIENTE.

Madrid 7 de octubre de 2014

Gerencia Madrid Salud Dirección General de Seguridad Dirección General de Emergencias y Protección Civil